

CIENCIAS PENALES

Revista de la Asociación de Ciencias Penales de Costa Rica

NOVIEMBRE, 2006

AÑO 18, N° 24

DOCTRINA EXTRANJERA

Populismo punitivo... y como resistirlo.

Elena Larrauri

Principio de congruencia, derecho de defensa y calificación jurídica.
Doctrina de la Corte Interamericana.

Alberto Bovino

DOCTRINA NACIONAL

Función de taxatividad del tipo penal (mandato de certeza «lex certa»).

Alberto Alpizar Chaves

Delitos contra el Ambiente. A propósito de su instrumentalización legislativa.

Sandra Eugenia Zúñiga Morales

Mediatización de la oralidad: la perversión del juicio en la práctica judicial penal centroamericana.

José María Tijerino Pacheco

Oralidad en el Sistema costarricense, corrección y ampliación de la acusación en el juicio oral.

Jenny Quirós Camacho

Adolescentes en condiciones de vulnerabilidad: Consumo de drogas en menores privados de libertad y transgresión de la ley penal.

Mario Alberto Sáenz Rojas; Julio Bejarano Orozco;

Sandra Fonseca Chaves

De la doctrina de la seguridad nacional a la doctrina de la justicia nacional".

Mario Zamora Cordero

¿Cumple el/la juez/a penal con los fines de la audiencia preliminar?

Rosaura García Aguilar

Aproximación a la normativa penal de las culturas Maya y Azteca.

Jaime Robleto Gutiérrez

Consideraciones sobre la valoración de la verdad en el proceso penal.

Giovanni Mena Artavia

Los delitos contra los trabajadores y el Derecho Penal del Trabajo: propuesta de reforma al Código Penal.

Alfonso Chacón Mata

¿Qué pasaría si los abogados hablaran como la gente?

Pablo Salazar Carvajal

El procedimiento abreviado.

Ronald Salazar Murillo

JURISPRUDENCIA

Jurisprudencia de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

Rosaura García Aguilar

Jurisprudencia de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia

Martín Alfonso Rodríguez Miranda

Jurisprudencia del Tribunal de Casación Penal

Rafael Ángel Sanabria Rojas



"Verdugo y Juez". Grabado de Jorge Crespo

ADOLESCENTES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD:

Consumo de drogas en menores privados de libertad y transgresión de la ley penal.

M.Sc. Mario Alberto Sáenz Rojas¹

M.Sc. Julio Bejarano Orozco²

Licda. Sandra Fonseca Chaves³

Resumen

En este artículo se analiza la problemática del consumo de drogas en adolescentes reclusos por infracción a la ley penal juvenil y su relación con aspectos como la contención familiar, la temprana edad de inicio, la generación de consumo problemático, la influencia del grupo de pares, la misma participación en hechos delictivos y otras percepciones sociales. Se destaca la imperiosa necesidad de atender esta población mediante la utilización de métodos innovadores, tales como la psicoterapia familiar y la educación para la salud centrada en las habilidades para la vida.

Palabras clave: Adolescentes, privados de libertad, consumo de drogas, programas de prevención, familia, Costa Rica.

Abstract

This article analyzes the situation of a group of youngsters involved in drug use and in conflict with the law and their relationship with topics like family contention, the early drug onset, the peer pressure, their participation in criminal acts and other social perceptions. The necessity of paying attention and taking care of this population are discussed as well as the importance of developing actions as family therapy and health education based on life skills.

Key words: Adolescents, prisoners, drug consumption, prevention programs, family, Costa Rica.

INTRODUCCIÓN

El consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de libertad ha sido un tema de múltiple interés en el campo de la investigación sobre drogas. La

misma se ha centrado fundamentalmente en personas adultas, encontrándose un grupo significativo de trabajos publicados en el área (Abarca, Molina y Sáenz, 1993; Bejarano, Sáenz y Ugalde, 1997; Martínez y Alfaro, 1989; Sáenz, 1995-1996; Sáenz, 1998; Sáenz, Bejarano, Alvarado y Briceño, 1998). Entre los principales hallazgos de varios de estos estudios, se destaca que una proporción importante de sujetos refirió una asociación entre el consumo de la droga y la comisión del hecho ilícito; no obstante, como bien se ha señalado, no se puede plantear una relación causal, lineal y unívoca.

Sin embargo, los estudios con personas menores de edad criminalizadas han sido escasos (Campos, 1996; Míguez, 1983). Ellos refieren a un momento histórico en que la legislación nacional se guiaba bajo el paradigma de la *situación irregular*, aunque la investigación respecto a estas edades en la población general y, especialmente escolarizada, es abundante en el país (Bejarano, 2001; Bejarano y San Lee, 1997; Bejarano, Sáenz y Ugalde, 1999; Bejarano y Jiménez, s. f.; Herrera y Valerio, 1977; Míguez, 1984; Míguez, Bolaños y Alfaro, 1985; Molina, Durán, Donas y Rocabado, 1999; Obando y Sáenz, 2000; Obando y Sáenz, 2001; Sáenz y Obando, 2000; Sandí, Díaz, Blanco y Murrelle, 1995; Ugalde et al., 2003).

En este sentido, es destacable recordar que se ha concebido la adolescencia

*"... como el periodo crucial del ciclo vital en que los individuos toman una nueva dirección en su desarrollo, alcanzan su madurez sexual, se apoyan en los recursos psicológicos y sociales que obtuvieron en su crecimiento previo, asumen para sí las funciones que les permiten elaborar su identidad y plantearse un proyecto de vida propio"*⁴ (Krauskopf, 1998, p. 23).

1 Licenciado en Psicología y Máster en Criminología. Psicólogo del Ministerio de Justicia.

2 Psicólogo. Magíster en Farmacodependencia. Investigador del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia.

3 Licenciada en Psicología. Investigadora del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia.

4 La cursiva es del original citado.

Ahora bien, tal como plantean Sandí et al. (1995), parafraseando a Torres de Galvis, existe evidencia de que el consumo de drogas en los y las adolescentes está asociado con diferentes conductas problema, tales como delincuencia, embarazo, conducta desadaptativa en el aula y deserción escolar, entre otras, lo cual sugiere que este tipo de comportamientos tienen relación entre sí.

En virtud de lo anterior, el presente estudio pretende analizar dicha problemática desde una perspectiva criminológica y de salud pública, visualizando su comportamiento en un periodo de un año. De tal manera, se ha planteado como finalidad de este trabajo la sensibilización de las autoridades de diversos sectores (salud, justicia, educación), así como la realimentación respecto de diversas políticas implantadas por la institución penitenciaria.

MATERIAL Y MÉTODO

Sujetos de análisis:

La población objeto de estudio estuvo constituida por los jóvenes que ingresaron en el Centro de Formación Juvenil Zurquí del Ministerio de Justicia durante los periodos de inicio y finalización de los años 2003 y 2004. En general, el número de admisiones es bajo, puesto que en los dos años el total fue de 357 jóvenes. En este sentido, en 2003 se entrevistaron 30 sujetos en tanto que, en 2004, fueron 61. Estos valores representan un 25,5% del total citado.

Instrumento:

El instrumento aplicado es parte de la batería de cuestionarios que utiliza el Sistema Intamericano de Datos Uniformes sobre Consumo de Drogas (SIDUC) para los diferentes escenarios. El correspondiente a jóvenes con problemas judiciales consta de 54 ítemes y el tiempo promedio de aplicación es de 15 minutos por individuo.

Además de las preguntas sobre aspectos demográficos, se cuestiona sobre la condición ocupacional del sujeto, su grupo de convivencia, edad de la primera infracción, motivo de ingreso al centro y relación entre el consumo de drogas y la comisión del delito. La sección de drogas inquiriere por sustancias tanto lícitas como ilícitas. Para todas se explora el consumo alguna vez, la edad de inicio, la ingestión en los últimos doce meses y treinta días; frecuencia y cantidad consumida, existencia de amistades que consumen, facilidad para conseguir drogas, autoevaluación de los conocimientos sobre drogas y exposición a actividades de prevención.

Características de la población:

En lo relativo a los datos sociodemográficos la totalidad de los sujetos son hombres. Esto resulta llamativo

por varios aspectos; por ejemplo, la asociación existente entre conductas violentas y masculinidad (Miedzian, 1995), especialmente en el caso de los homicidios (Sáenz, 2004), así como la relación entre consumo de sustancias, principalmente alcohol, y el hecho de ser hombre (Bejarano y Sáenz, en prensa a, en prensa b; Cambronero y Ortega, 2003; Fromm y Maccoby, 1979), lo cual ha sido claramente establecido.

Tal como se aprecia en la tabla 1, la mayoría de los adolescentes son costarricenses, aunque merece destacarse la variación ocurrida en lo relativo al sector poblacional nicaragüense, aspecto que podría relacionarse con la migración ocurrida desde hace varios años, así como el incremento de la natalidad de dicha procedencia en el país. En cuanto a la provincia de residencia previo a su ingreso, se destaca la amplia proporción registrada por Limón, sobre todo siendo la de menor densidad poblacional, aspecto que necesariamente debe vincularse con los índices de violencia y desarrollo humano presentados en tal área geográfica, pues tal como demuestra Sáenz (2004), resulta la de mayor tasa de homicidios dolosos por cien mil habitantes.

Aunado a ello, más de cuatro quintas partes de los jóvenes contaban con edades entre los 16 y 17 años para ambas cohortes, determinándose una edad promedio para los dos grupos prácticamente igual (16,43 años en 2003 y 16,44 años en 2004).

Otro aspecto interesante es el descenso observado en el año 2004 respecto a la población que reportó encontrarse estudiando al interior del establecimiento, pues sería un indicador del escaso efecto reeducativo de la prisionalización. Asimismo, es llamativo que una amplia mayoría manifestó encontrarse laborando, lo cual, asociado con su escaso nivel educativo, permite prever su ubicación como mano de obra no calificada y, por ende, con una baja remuneración salarial. En otras palabras, son adolescentes que por razones de abandono, maltrato y pobreza, huyen de su hogar y son objeto de situaciones de violencia, drogadicción y otras condiciones de vulnerabilidad psicosocial.

Por último, en relación con la organización familiar de procedencia, destaca que en 2003 cerca de la mitad de los sujetos convivía en un grupo uniparental, mientras que en 2004 más de la mitad residía sin una figura parental, aspecto que remite a los grupos incompletos y desintegrados como una característica fundamental de las familias de los farmacodependientes (Sáenz, 2003). Esto se complementa con la proporción que refirió vivir solo y aquellos que manifestaron mantener convivencia de pareja, constituyendo su grupo familiar inmediato, situaciones que remiten al hecho de haber asumido responsabilidades adultas en un periodo en que aún no han alcanzado la plena madurez emocional.

Tabla 1

Características sociodemográficas de los jóvenes con problemas judiciales del Centro de Formación Juvenil Zurquí: 2003-2004

VARIABLE	2003 (n= 30)		2004 (n= 61)	
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Nacionalidad				
- Costarricense	25	83,3	48	78,7
- Nicaragüense	3	10,0	12	19,7
- Panameña	2	6,7	1	1,6
Procedencia				
- San José	3	10,0	14	23,0
- Alajuela	7	23,3	16	26,2
- Cartago	4	13,3	7	11,5
- Heredia	3	10,0	—	—
- Guanacaste	2	6,7	6	9,8
- Puntarenas	1	3,4	8	13,1
- Limón	10	33,3	10	16,4
Edad				
- 14 años	—	—	1	1,6
- 15 años	5	16,7	8	13,1
- 16 años	7	23,3	16	26,2
- 17 años	18	60,0	36	59,1
Estudia				
- Sí	28	93,3	40	65,6
- No	2	6,7	21	34,4
Nivel educativo				
- 1 ciclo	10	33,4	12	19,7
- 2 ciclo	9	30,0	48	78,7
- 3 ciclo	11	36,6	1	1,6
Condición laboral				
- No trabajaba	11	36,7	27	44,2
- En la calle	4	13,3	2	3,3
- En empresa	10	33,3	7	11,5
- Otro	5	16,7	25	41,0
Con quién vivía*				
- Padre	5	16,7	9	14,8
- Madre	21	70,0	27	44,3
- Madrastra	1	3,3	2	3,3
- Padrastro	2	6,7	5	8,2
- Novia	1	3,3	1	1,6
- Esposa	4	13,3	8	13,1
- Otro familiar	17	56,7	35	57,4
- Amigo	—	—	5	8,2
- Solo	3	10,0	9	14,8

Nota: * Respuesta múltiple.

— No se registró información en este año.

Por otra parte, en la tabla 2, se aprecia que para ambas cohortes más de la mitad de los sujetos se encontraba indiciada; o sea, sin que sobre ellos haya recaído sentencia judicial firme, aspecto que necesariamente remite al planteamiento del uso excesivo de la prisión preventiva por parte de las autoridades judiciales, la cual, según la legislación penal costarricense, ha de ser una medida de excepción⁵ (Hidalgo, 1996), así como al fenómeno de los presos sin condena, tan significativo en América Latina y, particularmente en Costa Rica (Chinchilla y García, 2003).

Tabla 2

Características criminológicas de los jóvenes con problemas judiciales del Centro de Formación Juvenil Zurquí: 2003-2004

VARIABLE	2003 (n= 30)		2004 (n= 61)	
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Condición jurídica				
- Indiciado	17	56,7	38	62,3
- Sentenciado	13	43,3	23	37,7
Motivo de ingreso*				
- Propiedad	18	60,0	30	49,2
- Vida	11	36,7	16	26,2
- Sexual	3	10,0	13	21,3
- Tráfico**	3	10,0	5	8,2
Edad 1er ingreso				
- Menos de 15	4	13,3	11	18,0
- De 15 a 17	26	86,7	50	82,0
Edad 1er delito				
- Menos de 12	5	16,7	15	24,6
- De 12 a 14	8	26,6	11	18,0
- 17 años	17	56,7	35	57,4

Nota: * Respuesta múltiple.

** Se refiere a delitos relacionados con el tráfico de drogas, contemplados en la Ley N° 8204 de 26 de diciembre de 2001 "Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de uso no autorizado y actividades conexas" (artículo 58 y siguientes).

En lo relativo a la infracción penal que motivó el ingreso, para ambos periodos los delitos contra la propiedad ocuparon el primer lugar, lo cual es concordante con lo sucedido en población penal adulta masculina; este tipo de acción ilícita ha sido asociada con el incremento de la proporción de hogares pobres y la disminución de la capacidad de consumo (Barreto y Álvarez, 1987; Carranza, 1994; Carranza y Solana, 1997) por lo que esta situación podría interpretarse, aunque de manera parcial, como una penalización de la pobreza. Aunado a ello, destaca el ascenso en 2004 de los delitos sexuales y la disminución de aquellos cometidos contra la vida. Valga destacar que algunos sujetos registraron más de un delito. Los que aparecen mencionados simultáneamente son aquellos contra la propiedad en conjunción con delitos contra la vida y delitos sexuales.

Llama la atención que el promedio de edad para la comisión de la primera infracción se encuentra en menos de 14 años (13,93 años en 2003 y 13,85 años en 2004), lo cual denota que el comportamiento delictivo empieza a aparecer en un periodo de la vida en que aún existe una relación de dependencia con el grupo familiar, y lleva a cuestionarse el papel socializador de la familia, así como su función de contención normativa.

En relación directa con lo anterior, la edad promedio de primer ingreso a un centro penal fue de 15,5 años en 2003 y 15,46 años en 2004, situación que refuerza el planteamiento precedente, pues la inacción familiar llegó a tal punto que no sólo permitió la iniciación del comportamiento ilícito, sino que, además, no logró evitar la institucionalización del adolescente. Los vínculos que el

joven presenta con su familia se ven progresivamente deteriorados y debilitados por las situaciones de pobreza y las consecuentes limitaciones en su seguridad emocional. La familia de estos menores no cumple una función de contención adecuada, por lo que se dificulta su identificación con figuras estables y se obstaculiza una adecuada integración del yo, lo cual trae como consecuencia una baja autoestima, ansiedades, pérdidas y conductas destructivas.

RESULTADOS

Niveles de consumo y edad de inicio:

Los niveles de prevalencia de consumo de sustancias, tanto lícitas como ilícitas, son sumamente elevados (ver tabla 3) y superan significativamente los reportados para la población general en la última encuesta nacional (Bejarano y Ugalde, 2003) y los registrados para otras poblaciones jóvenes (Bejarano, Ugalde y Morales, 2005). Si bien se observan caídas sustanciales en el consumo activo para ambos años del estudio, lo cual podría deberse a la institucionalización penitenciaria del menor, también resulta interesante que, a pesar de ésta, el consumo continúe, aspecto que da cuenta de la problemática del tráfico de drogas en el interior de las prisiones.

Llama la atención que, entre quienes reportaron haber consumido tabaco en el último mes, cerca de la mitad (44,4%) indicó consumir diariamente entre 11 y 20 cigarrillos. Este patrón ha de considerarse de importancia epidemiológica, sobre todo por su asociación con ciertas patologías crónicas y el riesgo de una mortalidad temprana (Bejarano y Blanco, 1995).

Respecto a la comparación con otros sectores de población privada de libertad adulta, se aprecian proporciones de consumidores similares e inclusive superiores, situación que evidencia la severa problemática sanitaria de la franja de edad en estudio, pues su promedio la ubica en los inicios de la adolescencia, siendo que, como bien se ha establecido (Sandí et al., 1995), a más temprana iniciación en la ingesta de sustancias, mayor es la probabilidad de un consumo intenso y de participar en actividades ilegales.

Tabla 3

Consumo de drogas en menores privados de libertad, por tipo de sustancia, según año y tipo de prevalencia: 2003-2004

Drogas	2003			2004		
	Vida	Año	Mes	Vida	Año	Mes
Tabaco	90,0	70,0	30,0	86,9	68,9	23,0
Alcohol	93,3	53,3	13,3	77,0	50,8	9,8
Tranquilizantes	13,3	10,0	10,0	4,9	1,6	1,6
Inhalables	16,7	13,3	---	19,7	4,9	---
Marihuana	83,3	66,7	26,7	75,4	57,4	14,8
Cocaína	46,7	40,0	6,7	41,0	21,3	6,6
"Crack"	46,7	33,3	13,3	63,9	49,2	11,5
Alucinógenos	20,0	16,7	3,3	16,4	4,9	1,6
Éxtasis	6,7	6,7	---	3,3	1,6	---
Heroína	6,7	6,7	3,3	4,9	4,9	1,6

Notas: — No se registró información.

La prevalencia de vida designa la proporción de todas aquellas personas que hayan consumido alguna vez en la vida; la prevalencia de último año (consumo reciente) se refiere a la proporción de personas que han consumido hace menos de un año, y la prevalencia de último mes (consumo activo) se refiere a la proporción de sujetos que han consumido durante el último mes.

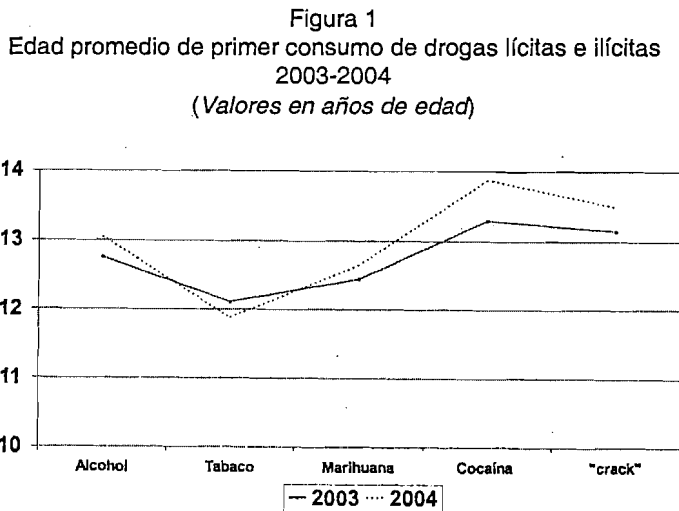
Retrospectivamente, en la década de 1980 se determinó en este sector poblacional un mayor consumo de sustancias inhalables (cemento o pegamento) y marihuana (Míguez, 1983); mientras tanto, en la década siguiente, alrededor de dos terceras partes de los menores privados de libertad indicaron como droga de preferencia el "crack" (Campos, 1996), la cual resultó en el presente estudio la segunda de mayor consumo en la vida y en consumo activo para ambos años, ocupando la marihuana el primer lugar en todos los tipos de prevalencia.

Por último, cabe resaltar el consumo de met-aanfetaminas (éxtasis) y de heroína, debido a que no han sido informadas en la población general (Jiménez y Bejarano, 1991; Bejarano, Carvajal y San Lee, 1996; Bejarano y Ugalde, 2003) y en adultos privados de libertad ha sido sensiblemente inferior (Bejarano, Sáenz y Ugalde, 1997). Debe ser de preocupación sanitaria este reporte por dos razones fundamentales, a saber: los niveles de dependencia generados por estas sustancias y la vía de administración utilizada, particularmente en el caso de la heroína, por su relación con la transmisión del virus de la inmunodeficiencia humana y de la hepatitis B.

En la figura 1 se puede observar que para los años considerados en este estudio, las edades promedio de inicio son inferiores a los 15 años, percibiéndose una ruta de comienzo temprano con el tabaco, prosiguiendo con el alcohol, y luego las demás sustancias. En este sentido, Sandí et al. (1995) plantearon que se ha determinado que el comienzo antes de los 15 años es un fuerte predictor de un consumo problemático con posterioridad; lo anterior pone en evidencia la vulnerabilidad a la que está expuesto este sector poblacional, puesto que, en el caso del tabaco y de las bebidas alcohólicas, la legislación costarricense prohíbe su expendio a personas menores de edad⁶. Esto de alguna manera sugiere una carencia de control parental o la propia facilitación social del consumo en el contexto familiar, aspectos establecido por Sáenz y Obando (2000) en relación con el consumo de los padres/hermanos y su asociación con el consumo de los hijos escolarizados, así como con la experiencia de haber recibido la oferta de la sustancia en su propia casa u otro contexto familiar y el consumo de los niños.

6 Ley N° 7501 de 5 de mayo de 1995, "Ley de Regulación del Fumado" (artículo 4) y Ley N° 7633 de 21 de octubre de 1996, "Ley de Regulación de Horarios de Funcionamiento de Expendios de Bebidas Alcohólicas" (artículo 1).

Por otra parte, la edad promedio de inicio respecto de las drogas ilegales se presentó en todos los casos antes de los 15 años, tanto en 2003 como en 2004 (ver figura 1), resaltándose la escasa efectividad de las figuras de autoridad en cuanto a la generación de conductas desviadas por parte de los jóvenes, quienes ante tal carencia no han logrado internalizar la ley y la prohibición (Kalina, 1987).



Las edades de inicio de consumo de éxtasis y heroína, en los pocos casos que lo refirieron, son semejantes a las indicadas para las drogas ilegales. Un aspecto de interés en cuanto a estas edades promedio es que no existen diferencias significativas en el comienzo de tabaco y de marihuana, lo cual anticipa el involucramiento temprano con otras sustancias.

Respecto del funcionamiento familiar, Sáenz (2003) ha desarrollado el planteamiento de diversos problemas referentes a la dinámica familiar en casos de adolescentes farmacodependientes, destacando que generalmente existe una actitud permisiva de los padres hacia las drogas (aunque no necesariamente consciente); se presentan prácticas parentales débiles e inconsistentes, asociadas con el manejo de la autoridad y los límites; resulta común el consumo de sustancias por parte de los progenitores; existen pobres vínculos afectivos en el nivel paterno-filial y, por último, se trata de jóvenes criados en grupos familiares muy conflictivos.

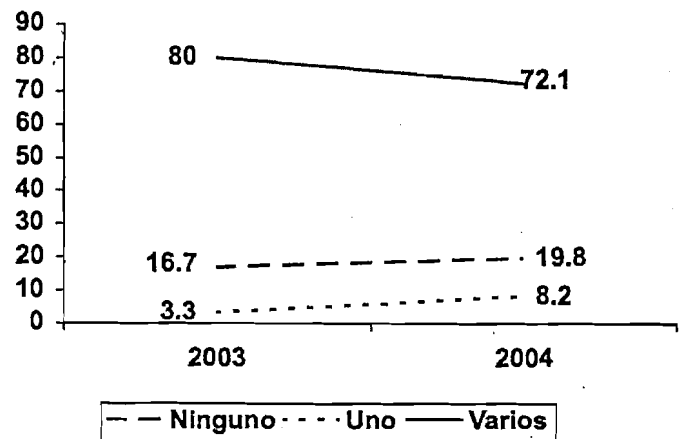
Aunado a ello, Campos (1996) estableció para este tipo de población, un significativo factor de riesgo, que los problemas en el hogar, entendidos como una mala relación con los progenitores, conllevaban al abandono emocional y, consecuentemente, a la salida del joven de su hogar, aspecto que se asocia marcadamente con la curiosidad por el consumo, lo cual tiene una alta correlación con el trato con otros jóvenes consumidores. Por otra parte, una investigación etnopsicoanalítica con menores privados de libertad (Torres, 1997) determinó que el 70% de los

un vínculo ambivalente con la madre, entre la omnipotencia/omnipresencia que se le atribuye y el enojo/dolor, producto de que ella no responde a la demanda de incondicionalidad que se le hace; mientras tanto, con la figura paterna se presenta una intensa y violenta rivalidad, manifestándose ese enfrentamiento violento por medio de la transgresión, la crítica y la rebelión del joven.

Consumo de sustancias, tráfico de drogas y acto ilícito:

Si bien no se puede establecer una asociación causa-efecto entre el consumo de drogas y sus consecuencias con la ocurrencia de comportamientos delictivos, se ha planteado que son el vehículo de condiciones latentes hacia la acción delictiva (Bejarano y Carvajal, 1993; Neuman, 1984), aunado a que, según se aprecia en la figura 2, existen indicadores para el diagnóstico del abuso de sustancias, como son los problemas legales repetidos relacionados con ésta (American Psychiatric Association, 1997). Lo anterior pone de manifiesto que se trata de un sector poblacional sensible ante este fenómeno, el cual probablemente ha generado un conjunto de criterios clínicos asociados con una situación problemática desde una perspectiva de salud pública.

Figura 2
Distribución porcentual de la población estudiada, según si la infracción fue cometida bajo efectos de alguna sustancia: 2003-2004
(Valores porcentuales)



Asimismo, se destaca el efecto inhibitorio de algunas sustancias sobre los sistemas inhibidores de la formación reticular que controlan la actividad cortical (Lorenzo, Ladero, Leza y Lizoasain, 1998). Esto podría explicar, aunque parcialmente, la actuación violenta o desviada de las normas sociales, ante una inadecuada acción del sistema nervioso central, especialmente por la presencia en sangre de niveles de alcohol, cocaína y "crack".

En este sentido, llama la atención la similitud de proporciones con la población penal adulta masculina, pues Sáenz et al. (1998) determinaron que un 43,8% de los

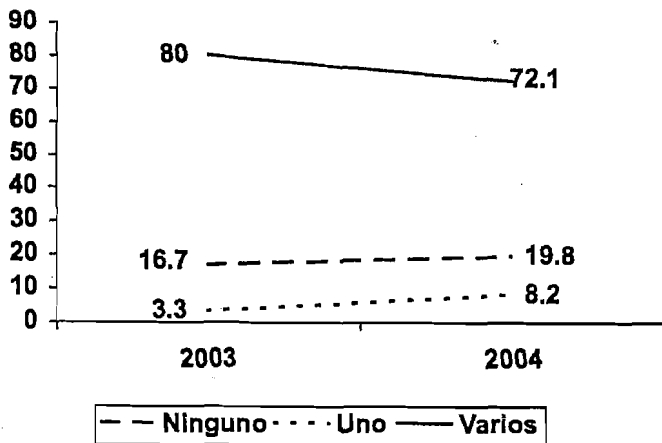
semi-abierto cometió el delito bajo los efectos de alguna droga, mientras que sólo un 25,5% lo hizo para obtenerla.

Percepciones:

Una abrumadora mayoría de los sujetos de investigación considera que varios de sus amigos consumen bebidas alcohólicas de manera excesiva (68,6% en 2003 y 80% en 2004), aspecto que sugiere la influencia del grupo de pares en este periodo de la vida y a la posibilidad de que este factor sea desencadenante de conductas desviadas; en este sentido, Sandí et al. (1995) señalan que se ha determinado que el peso de este factor es aún más fuerte que el de consumo por parte de los padres.

En la figura 3 se observa, al igual que en el caso anterior, que una amplia mayoría de la muestra estudiada reporta que varios de sus amigos consumen drogas ilegales, aunque se evidencia una mayor cantidad respecto de la ingesta excesiva de alcohol. Esta situación permite plantear nuevamente el tema de la influencia del grupo de pares y, tal como lo han referido Sandí et al. (1995), la relación con este es más potente como factor de riesgo para el consumo de drogas en general que para el de alcohol.

Figura 3
Distribución porcentual de la población estudiada, según su criterio sobre la cantidad de amigos que consumen drogas ilícitas: 2003-2004
(Valores porcentuales)

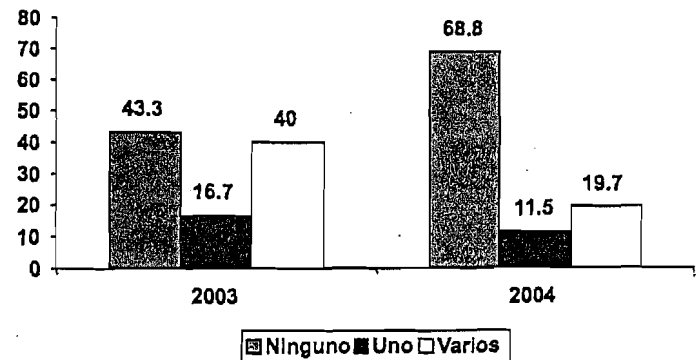


escolarizados se presentó una relación estadísticamente significativa entre no consumir drogas y los daños causados a la salud como motivo señalado; en este sentido, la información ha de ser entendida como un instrumento que le permite al joven enfrentar con mejores recursos los desafíos de la vida. De esta manera, los programas preventivos no pueden reducirse exclusivamente a brindar contenidos informativos sobre los efectos de las drogas, los cuales podrían asumir un carácter intimidatorio; por el contrario, deberían dirigirse a la búsqueda del desarrollo óptimo de las personas (Sáenz, 2001).

El tema del grupo de pares nuevamente aparece con valores significativos en relación con las fuentes que poseen los adolescentes para obtener información sobre las drogas (54,1% en 2003 y 53,4% en 2004). En este punto, resulta pertinente cuestionarse la veracidad de la información brindada por otros jóvenes pero, sobre todo, la escasa presencia de las figuras parentales (14,7% en 2003 y 13,3% en 2004) u otras del mundo adulto asumiendo ese papel (13,1% en 2003 y 20% en 2004).

Otro elemento interesante se refiere a la prevención de la farmacodependencia con estos adolescentes, donde como muestra la figura 4, en ambos casos la mayoría indicó no haber recibido curso alguno, alcanzando más de dos terceras partes en 2004. Estos datos evidencian la carencia relativa de acciones preventivas dirigidas a este sector y la urgente necesidad de promoverlas como parte de una política estatal.

Figura 4
Distribución de la población estudiada, según si ha recibido cursos de prevención sobre el consumo de drogas: 2003-2004
(Valores porcentuales)



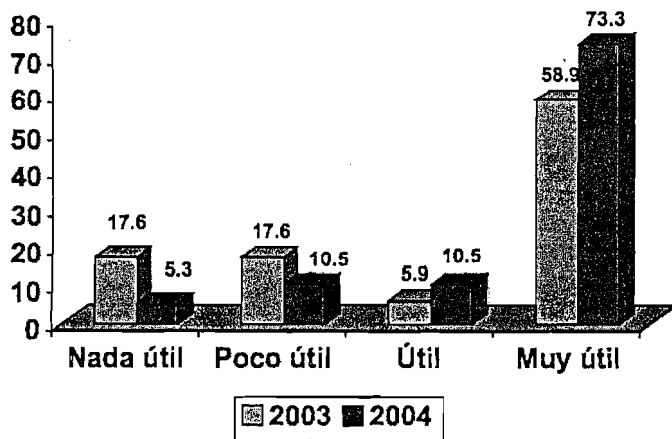
Atención y prevención del consumo de drogas:

En torno a la proporción de jóvenes que ha recibido información sobre las consecuencias de las drogas, en 2004 más de la mitad de la población manifestó encontrarse bien informada (52,5%), registrando un ascenso en comparación con el año anterior. Este elemento es de interés, puesto que según Sáenz y Obando (2000), con menores

En la figura 5 se indica que la mayoría de la población que ha participado en cursos de prevención considera los mismos como útiles o muy útiles (64,8% en 2003 y 84,2% en 2004). Estos calificativos podrían indicar la pertinencia de las acciones preventivas desarrolladas y por las cuales han pasado un grupo mínimo de adolescentes privados de libertad. No obstante lo anterior, según se observa en la figura 6, la proporción entre

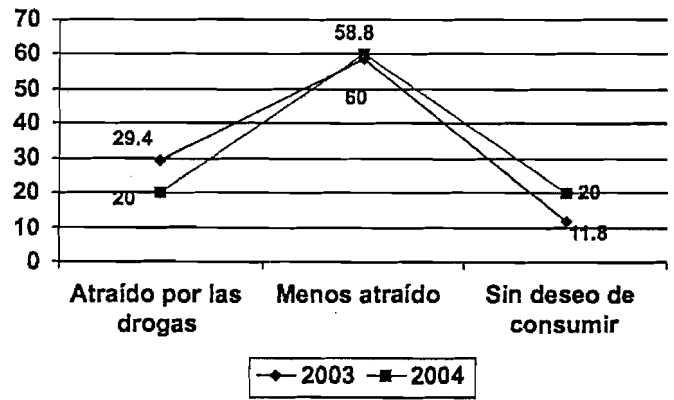
quienes manifestaron sentirse igualmente atraídos por las drogas y quienes refirieron sentirse igual aunque menos atraídos, alcanzó cifras marcadamente elevadas (88,2% en 2003 y 80% en 2004); esto podría indicar que la calificación positiva de los cursos obedecería al denominado fenómeno de "deseabilidad social", el cual indica que la persona tiende a responder según supone que se espera de ella y, además, expresar que los contenidos informativos no son suficientes para prevenir un fenómeno de tales magnitudes como el aquí estudiado.

Figura 5
Distribución de la población estudiada, según la calificación de los cursos de prevención recibidos: 2003-2004
(Valores porcentuales)



Por otra parte, alrededor de un tercio de las dos muestras ha requerido de ayuda para enfrentar su problemática de farmacodependencia (40% en 2003 y 32,8% en 2004). En comparación con los privados de libertad adultos, en 1996 se encontró que la proporción de quienes habían recibido algún tipo de tratamiento debido al consumo de alcohol fue de un 17,2% en el Centro de Atención Institucional de San José, mientras que en el Centro de Atención Institucional de Limón no superó el 5%; en el caso del tratamiento por consumo de drogas los niveles se establecieron en 11,5% y 7,8% respectivamente (Bejarano, Sáenz y Ugalde, 1997). Lo anterior podría coincidir con uno de los criterios diagnósticos para la dependencia de sustancias, el cual alude a un deseo persistente o esfuerzos infructuosos por disminuir, controlar o discontinuar el uso de la sustancia (American Psychiatric Association, 1997).

Figura 6
Distribución porcentual de la población estudiada, según el criterio con respecto al efecto de las acciones preventivas: 2003-2004



DISCUSIÓN

Por tratarse de una muestra pequeña, los datos deben examinarse con la debida cautela. De esta manera, no es posible establecer generalizaciones ni asociaciones estadísticas entre las diferentes variables, así como tampoco comparaciones entre ambas cohortes; sin embargo, si permite visualizar tendencias respecto a este grupo específico.

El consumo de drogas tiene, en este sector poblacional, un importante significado, que requiere exploraciones adicionales. La asociación entre los efectos del consumo y la ocurrencia de infracciones a la ley penal es un elemento interesante que integra dos tipos de conducta desviada en un periodo de la vida en que el sujeto se encuentra en el proceso de definición de su propia identidad y de un proyecto de vida, aspectos que remiten a una doble condición de vulnerabilidad psicosocial.

Tanto la ingesta de sustancias lícitas como ilícitas es sumamente elevada y las acciones de intervención deberían comprender ambos tipos de drogas de manera separada; lo anterior aunado a dos condiciones que no se pueden obviar y que rebasan el ámbito de la salud pública, a saber: por una parte, la asociación entre estos patrones de consumo y la ocurrencia de acciones ilícitas propias del campo del derecho penal, y por otra, el papel que desempeñan las drogas en los sistemas de privación de libertad. En este último caso, se ha insistido en que la función que la droga podría cumplir dentro de la dinámica de un centro penal es variada; no obstante, se citan: el reforzamiento de la conducta de retirada, fantasía y fuga de la realidad; la evasión psicológica; la modalidad inconsciente de autoagresión; la forma de agredir a la autoridad, en tanto burla sus prohibiciones; o bien, la búsqueda deliberada del arrojo y la excitación (Irurzun, 1968).

Adicionalmente, el tema de la influencia del grupo de pares sobre la conducta desviada es de sumo interés, sobre todo por la doble vulnerabilidad del sector poblacional en estudio (consumo-abuso de drogas y delincuencia). No obstante, según indica Sáenz (2003), diversos estudios apuntan a que si los vínculos intrafamiliares son estables, el grupo de pares no tiene mayor influencia respecto al consumo de drogas. Necesariamente esto obliga a cuestionar el papel desempeñado por el grupo familiar en su rol de crianza, autoridad y promoción del desarrollo integral de las personas menores de edad que de él dependen. En concordancia con estos aspectos, surge la necesidad de invitar a la investigación sobre la cohesión y adaptabilidad familiares en casos de adolescentes con problemas de consumo de drogas e infracciones a la ley penal, tal como ha sido planteado anteriormente en términos generales (Sáenz, 2003), y su relación con las representaciones inconscientes que estos jóvenes poseen respecto de sus figuras primarias, además de incorporar la psicoterapia familiar como parte de la modalidad de atención con estos jóvenes. Se evidencia, por tanto, la necesidad de búsqueda de soluciones concretas y realistas, no sólo a los problemas de drogadicción sino a las necesidades socioafectivas y económicas que permitan a esos adolescentes el fortalecimiento de su proyecto de vida y la intervención sobre los factores que inciden en el consumo de drogas, como la dificultad de poner límites, la baja autoestima, la desintegración familiar, la violencia, etc.

En el ámbito de las estrategias de intervención, resulta imperativo el desarrollo de una eficiente coordinación interinstitucional que convoque a entidades como el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, la Caja Costarricense de Seguro Social, el Ministerio de Salud, el Patronato Nacional de la Infancia y Organizaciones No Gubernamentales, entre otras, para que en relación con el Ministerio de Justicia se potencien los efectos de las acciones.

Por tratarse de individuos jóvenes, cabe considerar la implantación de proyectos de prevención que no se han probado en el ámbito penitenciario antes, tales como las estrategias de habilidades para la vida y educación para la salud, adaptadas a esta población, o aquellas que desde la vasta experiencia en el interior del sistema penitenciario pudieran desarrollarse, siempre en apego al respeto de los derechos fundamentales de los menores privados de libertad y a un enfoque integral en la constitución de la subjetividad.

Por último, cabe mencionar que la legislación costarricense cuenta con un instrumento que contempla el principio educativo para la reinserción del joven en la familia y la comunidad, lo cual está relacionado con su desarrollo integral⁷. Esto es importante por cuanto también establece

una serie de medidas alrededor de la desintoxicación por abuso de sustancias, las cuales incluyen opciones de reinserción igualmente ventajosas y con mayores posibilidades de integración para el adolescente⁸.

BIBLIOGRAFÍA

Abarca Morales, G.; Molina Brenes, M. A. y Sáenz Rojas, M. A. (1993). El fenómeno de la farmacodependencia en el Sistema Penitenciario Costarricense. *Prevención* (3): 40-47.

American Psychiatric Association (1997). *DSM-IV. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*. Traducción de Tomás de Flores, Juan Masana, José Toro, Josep Treserra y Claudi Udina. México D. F.: Editorial Masson.

Barreto Rangel, G. y Álvarez Gómez, A. J. (1987). *Crisis económica y criminalidad*. México D. F.: Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Bejarano Orozco, J. (julio-diciembre, 2001). El consumo de tabaco en la población joven costarricense: Hallazgos de la encuesta mundial sobre tabaco en jóvenes (G.Y.T.S., 1999). *Revista Costarricense de Salud Pública* (18-19): 19-25.

Bejarano Orozco, J. y Carvajal Morera, H. (junio, 1993). Abuso de drogas y conducta delictiva. *Revista de Ciencias Sociales* (60): 51-62.

Bejarano Orozco, J.; Amador Muñoz, G. y Vargas Jiménez, A. L. (1994). *Consumo de drogas y percepciones de riesgo en el estudiante costarricense de 10° y 11° años 1993*. San José, Costa Rica: Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA).

Bejarano Orozco, J. y Blanco Lizano, H. (1995). *Tabaco, publicidad y salud: Desafíos en la década de los años 90*. San José, Costa Rica: Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA).

Bejarano Orozco, J.; Carvajal Morera, H. y San Lee Chacón, L. (1996). *Consumo de drogas en Costa Rica: Resultados de la encuesta nacional de 1995*. San José, Costa Rica: Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA).

7 Ley N° 7576 de 30 de abril de 1996, "*Ley de Justicia Penal Juvenil*" (artículos 7 y 121 a 132).

8 Artículo 121, inciso b 7) de la citada ley. No obstante, cabe señalar que en el Transitorio II de la misma se estableció un lapso de seis meses como máximo para la creación de la institución pública especializada en el tratamiento para la desintoxicación de menores con problemas de adicción a drogas y se ordenó al Ministerio de Hacienda tomar las previsiones necesarias desde el punto de vista presupuestario para cumplir con tal cometido; a pesar de que la ley fue publicada en el Diario Oficial "La Gaceta" N° 82 de 30 de abril de 1996, más de nueve años después dicho centro especializado aún no ha sido creado, aspecto que revela una gran debilidad de la legislación vigente.

- Bejarano Orozco, J.; Sáenz Rojas, M. A. y Ugalde Montero, F. (1997). Consumo de drogas en sitios centinela: Costa Rica, 1996 (Quinta Ronda). San José, Costa Rica: Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) - Organización de Estados Americanos (OEA).
- Bejarano Orozco, J. y San Lee Chacón, L. (diciembre, 1997). El fenómeno social de la droga en la juventud costarricense. Revista Costarricense de Psicología (28): 9-24.
- Bejarano Orozco, J.; Sáenz Rojas, M. A. y Ugalde Montero, F. (julio, 1999). Tabaco y recreación en adolescentes escolarizados de Centroamérica, Panamá y República Dominicana. Revista Costarricense de Salud Pública (14): 1-8.
- Bejarano Orozco, J. y Ugalde Montero, F. (2003). Consumo de drogas en Costa Rica: resultados de la encuesta nacional 2000-2001. San José, Costa Rica: Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA).
- Bejarano Orozco, J.; Ugalde Montero, F. y Morales, D. (2005). Evaluación de un programa escolar en Costa Rica basado en habilidades para vivir. Adicciones, 17 (1): 71-80.
- Bejarano Orozco, J. y Jiménez Martén, F. (s. f.). El consumo de drogas en el adolescente costarricense. En: J. Rodríguez; F. Morera; H. Fallas; C. Garita y A. Solano (editores). Adolescencia y Salud (3ª antología) (p. p. 130-140). San José, Costa Rica: Programa de Atención Integral al Adolescente, Caja Costarricense de Seguro Social.
- Bejarano Orozco, J. y Sáenz Rojas, M. A. (en prensa a). Consumo de drogas en personas costarricenses mayores de 60 años: Estudio de tres cohortes. Adicciones (aprobado para su publicación).
- Bejarano Orozco, J. y Sáenz Rojas, M. A. (en prensa b). Trauma y consumo de drogas en salas de emergencias de hospitales generales costarricenses: 1998-2002. Revista Peruana de Drogodependencias (aprobado para su publicación).
- Cambroner Corrales, K. y Ortega Bonilla, M. A. (2003). Masculinidad, actitudes machistas y alcoholismo: Un estudio de casos. San José, Costa Rica: Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Psicología, Facultad de Psicología, Universidad Centroamericana de Ciencias Sociales.
- Campos Chaves, M. (setiembre-diciembre, 1996). Drogadicción y minoridad infractora: Un problema de salud pública. Revista de Ciencias Sociales (73-74): 49-55.
- Carranza, E. (1994). Criminalidad: ¿prevención o promoción? San José., Costa Rica: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia.
- Carranza, E. y Solana, E. (1997). Seguridad frente al delito en Costa Rica: Estado de la Nación, 1996. En: C. Sánchez (compiladora). Sistemas penales y derechos humanos. San José, Costa Rica: Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ).
- Chinchilla Calderón, R. y García Aguilar, R. (2003). Disfuncionalidades en la aplicación de la prisión preventiva. San José, Costa Rica: Editorial Investigaciones Jurídicas.
- Fromm, E. y Maccoby, M. (1979). Sociopsicoanálisis del campesino mexicano (2ª reimpresión). Traducción de Claudia Dunning. México D. F.: Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Herrera, M. y Valerio, E. (1977). Investigación sobre alcohol y alcoholismo. III Ciclo y Enseñanza Diversificada. San José, Costa Rica: Instituto Nacional sobre Alcoholismo (INSA).
- Hidalgo Murillo, J. D. (1996). La aplicación de la Ley de Justicia Penal Juvenil. San José, Costa Rica: Editorial Investigaciones Jurídicas.
- Irurzun, V. J. (1968). Aspectos sociológicos. En: E. Neuman y V. J. Irurzun (1990). La sociedad carcelaria (3ª edición) (p. p. 89-136). Buenos Aires, Argentina: Ediciones Depalma.
- Jiménez Martén, F. y Bejarano Orozco, J. (1991). Estudio Nacional sobre consumo de alcohol y drogas ilícitas (1990). San José, Costa Rica: Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA).
- Kalina, E. (1987). Temas de drogadicción. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Nueva Visión.
- Krauskopf Roger, D. (1998). Adolescencia y educación (5ª reimpresión de la 2ª edición): San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia.
- Lorenzo, P.; Ladero, J. M.; Leza, J. C. y Lizasoain, I. (1998). Drogodependencias. Madrid, España: Editorial Médica Panamericana.
- Martínez Lanz, P. y Alfaro Serdio, A. L. (1989). Detenciones y drogas: Estudio en población penal adulta femenina. San José, Costa Rica: Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA).
- Miedzian, M. (1995). Chicos son, hombres serán: Como romper los lazos entre masculinidad y violencia. Traducción de Miguel Martínez. Madrid, España: horas y HORAS la editorial.

Míguez, H. A. (1983). *Detenciones y drogas*. San José, Costa Rica: Instituto Nacional sobre Alcoholismo (INSA).

Míguez, H. A. (1984). *Estudio de menores inhalantes en una comunidad marginal*. San José, Costa Rica: Instituto Nacional sobre Alcoholismo (INSA).

Míguez, H. A.; Bolaños, D. y Alfaro, A. L. (1985). *Actitud del estudiante hacia el alcohol y las drogas. Perfil urbano-rural*. San José, Costa Rica: Instituto Nacional sobre Alcoholismo (INSA).

Molina, M.; Durán, W.; Donas, S. y Rocabado, F. (1999). *Conductas de riesgo en adolescentes de 12 a 19 años en Costa Rica*. San José, Costa Rica: Ediciones Perro Azul.

Neuman, E. (1984). *Droga y criminología*. México D. F.: Siglo XXI editores.

Obando Solano, P. y Sáenz Rojas, M. A. (marzo, 2000). Percepción, consumo y factores asociados con el fenómeno droga en población escolar de Heredia, Costa Rica. *Adicciones* 12 (1): 127-135.

Obando Solano, P. y Sáenz Rojas, M. A. (diciembre, 2001). El fenómeno droga en población escolar de la provincia de San José: Tibás, 2000. *Revista de Ciencias Sociales* (94): 35-49.

Rodríguez Obando, X. y Rojas Loría, K. (abril, 1997). Adolescentes privados de libertad: entre el conflicto y la esperanza. *Revista Costarricense de Psicología* (26): 35-46.

Sáenz Rojas, M. A. (diciembre, 1995/mayo, 1996). Compilación estadística y algunos indicadores sobre el consumo de drogas en población privada de libertad. Costa Rica, 1983-1993. *Medicina Legal de Costa Rica* 12 (2) 13 (1): 2-6.

Sáenz Rojas, M. A. (agosto, 1998). Actitudes hacia los consumidores de drogas en un grupo de privados de libertad con historia de abuso de sustancias. *Revista de Trabajo Social* (53): 1060-1071.

Sáenz Rojas, M. A. (julio-diciembre, 2001). «La Aventura de la Vida»: Un programa de prevención de drogas en América Latina. *Revista Costarricense de Salud Pública* (18-19): 40-51.

Sáenz Rojas, M. A. (marzo, 2003). Aportes sobre la familia del farmacodependiente. *Revista de Ciencias Sociales* (99): 25-44.

Sáenz Rojas, M. A. (2004). *Aspectos relacionados con los homicidios dolosos cometidos en Costa Rica durante los años 1998 y 1999: Un estudio a partir de sentencias judiciales*. San José, Costa Rica: Trabajo Final de Graduación para optar por el posgrado de Maestría en Criminología, Sistema de Estudios de Posgrado, Universidad Estatal a Distancia.

Sáenz Rojas, M. A. y Obando Solano, P. (diciembre, 2000). Consumo de drogas y factores asociados en escolares costarricenses. *Revista Costarricense de Psicología* (32): 17-32.

Sáenz Rojas, M. A.; Bejarano Orozco, J.; Alvarado Cordero, R. y Briceño Barahona, G. A. (mayo-diciembre, 1998). Privados de libertad y drogas: Experiencias en un régimen de confianza. *Medicina Legal de Costa Rica* 15 (1-2): 62-68.

Sandí, L. E.; Díaz, A.; Blanco, H. y Murrelle, L. (1995). *Adolescencia y consumo de drogas en Costa Rica 1994*. Heredia, Costa Rica: Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) - Universidad Nacional (UNA),

Ugalde Montero, F.; Carmiol Barboza, A. M.; Bejarano Orozco, J.; Mora Esquivel, A.; Monge Jiménez, J. y Gómez Gómez, A. (marzo, 2003). Análisis del consumo de drogas en adolescentes escolarizados de Costa Rica, 1999. *Revista de Ciencias Sociales* (99): 11-23.

Mario Alberto Sáenz Rojas
masaenz65@yahoo.com

Julio Bejarano Orozco
julio.bejarano@gmail.com

Sandra Fonseca Chaves
sandramfch@yahoo.com